



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En el día de ayer, 07 de septiembre de 2022 las y los docentes anunciaron el inicio de un ayuno en la "Carpa de la Dignidad Docente" instalada frente a la Casa de Gobierno.

La Secretaria General, Sandra Schieronni, titular del gremio UnTER, se refirió a las acciones del sindicato, donde dijo que "hay una definición política del Gobierno de confrontar con los docentes. La realidad es que no quiere avanzar en una propuesta y resolución del conflicto" y destacó que "no tuvimos ninguna propuesta salarial".  
<https://www.adnrionegro.com.ar/2022/09/docentes-realizan-un-ayuno-en-la-carpa-de-unter/>

La "Carpa de la Dignidad Docente" fue reinstalada el 31 de agosto del presente año por lxs docentes de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (UnTER) en reclamo a la apertura de negociaciones paritarias y por la insuficiencia de la propuesta salarial anual del 43 % que realizó el gobierno de Río Negro.

El gremio docente sostiene el reclamo salarial y de condiciones dignas de enseñanza en las escuelas rionegrinas, desde la "Carpa de la Dignidad Docente", para "denunciar y exigir urgente respuesta a las demandas de la educación pública, a quien tiene la obligación de garantizar, que es el Estado provincial".  
<https://www.unter.org.ar/node/17697>.

Creemos que la lucha sindical docente, es una expresión democrática, legítima y justa, siendo una expresión de la insatisfacción con la política salarial y educativa que lleva adelante el gobierno provincial.

Por ello;

**Autores:** Bloque Frente de Todos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** Su apoyo a las medidas sindicales llevadas adelante por la Unión de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación de Río Negro -UnTER, y en particular a la "Carpa de la Dignidad Docente", instalada frente a la Casa de Gobierno de la Provincia en la ciudad de Viedma, donde comenzó un ayuno a partir del día 8 de septiembre de 2022.

**Artículo 2°.-** De forma.